



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1275263 OVMG9-OSIM6-RD2Z4-52988180686D14812D749BA471710F29F2A46E21) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ref.: RGC

BEGOÑA GONZÁLEZ PÉREZ DE LEÓN, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA,

CERTIFICADO: Que con fecha veintiuno de julio de dos mil veinte, la Mesa de Contratación, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

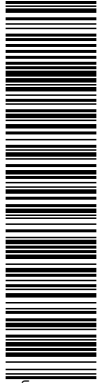
"PUNTO DÉCIMO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 56/2020 - Obras de rehabilitación de cubiertas del Palacio de Deportes "Carolina Marín" de Huelva.

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por el Jefe de Sección de Proyectos y Obras, D. Sinfiriano Fernández Alarcón de fecha 15 de julio de 2020 enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"Informe Técnico de Propuesta de Adjudicación para la contratación de la ejecución de las obras de REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS DEL PALACIO DE DEPORTES "CAROLINA MARÍN" DE HUELVA, mediante tramitación ordinaria, por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CONTRATO: 56/2020
Presupuesto de Contrata: 220.697,28
21% IVA 46.346,43
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: **267.043,71**
Plazo inicial de Ejecución: 3 meses
Plazo inicial de Garantía: 12 meses

Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA						
PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	TRIEME OCCIDENTAL S.A.	164.963,87	34.642,41	199.606,28	25,25%	180.117,92
2	CRISOL OBRAS Y SERVICIOS S.L.	193.110,12	40.553,13	233.663,25	12,50%	
3	TR CONSTRUYA S.L.U.	193.441,17	40.622,65	234.063,82	12,35%	
4	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	178.055,41	37.391,64	215.447,05	19,32%	
5	ANDALUZA DE FOMENTO CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L.	166.405,75	34.945,21	201.350,96	24,60%	
6	CONSTRUCCIONES GARCIA RIOS S.L.	208.906,48	43.870,36	252.776,84	5,34%	
7	CUBIERTAS TECAISA S.L.	158.449,23	33.274,34	191.723,57	28,21%	
8	NIKOK GESTION S.L.	160.656,20	33.737,80	194.394,00	27,21%	
9	GARACOT PROYECTOS Y OBRAS S.L.	180.723,49	37.951,93	218.675,42	18,11%	
10	INFEVEN SOLUTION S.L.	204.894,38	43.027,82	247.922,20	7,16%	
11	CONSTRUCCION INDUSTRIALIZADA MODULAR PREFABRICADA S.L.	171.691,07	36.055,12	207.746,19	22,21%	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1275263 OVMG9-OSIM6-RD2Z4-52988180686D148412D749BA471710F29F2A46E21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Media aritmética	Media +10%	Media -10%
180.117,92	198.129,72	162.106,13

En principio se comprueba en la tabla anterior que las ofertas de las empresas CUBIERTAS TECAISA S.L. y la de la empresa NIKOK GESTION S.L., son anormalmente bajas según lo que se establece en el artículo 85 del RD 1098/2001 y el artículo 149.2.b de la LCSP. No obstante al concurrir 11 licitadores y que las ofertas de las empresas CONSTRUCCIONES GARCIA RIOS S.L. y INFEVEN SOLUTION S.L., son superiores a la media más 10 unidades porcentuales, se procede al cálculo de una nueva media, excluyendo a éstas dos últimas empresas.

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	TRIEME OCCIDENTAL S.A.	164.963,87	34.642,41	199.606,28	25,25%	174.166,26
2	CRISOL OBRAS Y SERVICIOS S.L.	193.110,12	40.553,13	233.663,25	12,50%	
3	TR CONSTRUYA S.L.U.	193.441,17	40.622,65	234.063,82	12,35%	
4	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	178.055,41	37.391,64	215.447,05	19,32%	
5	ANDALUZA DE FOMENTO CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L.	166.405,75	34.945,21	201.350,96	24,60%	
7	CUBIERTAS TECAISA S.L.	158.449,23	33.274,34	191.723,57	28,21%	
8	NIKOK GESTION S.L.	160.656,20	33.737,80	194.394,00	27,21%	
9	GARACOT PROYECTOS Y OBRAS S.L.	180.723,49	37.951,93	218.675,42	18,11%	
11	CONSTRUCCION INDUSTRIALIZADA MODULAR PREFABRICADA S.L.	171.691,07	36.055,12	207.746,19	22,21%	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
174.166,26	191.582,88	156.749,63

Con este nuevo cálculo, se comprueba en la tabla anterior que las ofertas de las empresas CUBIERTAS TECAISA S.L. y la empresa NIKOK GESTION S.L., dejan de ser anormalmente bajas, siendo por tanto válidas para este contrato.

1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación..... 60 puntos

Fórmula de aplicación: PA=60*(BA/Bmax)

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1275263 OVMG9-OSIM6-RD2Z4-52988180686D14812D749BA471710F29F2A46E21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	TRIEME OCCIDENTAL S.A.	164.963,87	25,25%	28,21%	60	53,72
2	CRISOL OBRAS Y SERVICIOS S.L.	193.110,12	12,50%			26,59
3	TR CONSTRUYA S.L.U.	193.441,17	12,35%			26,27
4	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	178.055,41	19,32%			41,10
5	ANDALUZA DE FOMENTO CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L.	166.405,75	24,60%			52,33
6	CONSTRUCCIONES GARCIA RIOS S.L.	208.906,48	5,34%			11,36
7	CUBIERTAS TECAISA S.L.	158.449,23	28,21%			60,00
8	NIKOK GESTION S.L.	160.656,20	27,21%			57,87
9	GARACOT PROYECTOS Y OBRAS S.L.	180.723,49	18,11%			38,53
10	INFEVEN SOLUTION S.L.	204.894,38	7,16%			15,23
11	CONSTRUCCION INDUSTRIALIZADA MODULAR PREFABRICADA S.L.	171.691,07	22,21%			47,24

2.- VALORACIÓN OFERTAS POR MEJORAS DE OBRA:
máxima puntuación 20 puntos

Fórmula de aplicación:
$$\text{Nº Puntos del licitador} = \frac{\text{Puntuación máx.} \times \text{Cuantía de la mejora del licitador}}{\text{Cuantía de la mejora máxima}}$$

La cuantía de la mejora no podrá superar el 3% del Presupuesto de Licitación = **6.620,92**
 En caso de ser superior recibe igual puntuación que la correspondiente a dicho límite

PLICAS	EMPRESAS	Cuantía Mejora (sin IVA)	C. mejora máxima	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	TRIEME OCCIDENTAL S.A.	6.620,93	6.620,92	20	20,00
2	CRISOL OBRAS Y SERVICIOS S.L.	5.225,12			15,78
3	TR CONSTRUYA S.L.U.	6.620,93			20,00
4	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	6.629,56			20,00
5	ANDALUZA DE FOMENTO CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L.	6.676,82			20,00
6	CONSTRUCCIONES GARCIA RIOS S.L.	8.375,08			20,00
7	CUBIERTAS TECAISA S.L.	8.375,08			20,00
8	NIKOK GESTION S.L.	8.375,08			20,00
9	GARACOT PROYECTOS Y OBRAS S.L.	8.375,08			20,00
10	INFEVEN SOLUTION S.L.	8.375,07			20,00
11	CONSTRUCCION INDUSTRIALIZADA MODULAR PREFABRICADA S.L.	8.375,08			20,00

Concejalía de Hacienda y patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
 C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es



3.- VALORACIÓN OFERTAS POR AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA: máxima puntuación 20 puntos

Se otorgará 2,50 puntos por cada trimestre adicional al plazo de garantía estipulado en 12 MESES, con un máximo de 20 puntos adicionales

PLICAS	EMPRESAS	Trimestres Garantía Adicionales	Puntuación Trimestre	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	TRIEME OCCIDENTAL S.A.	8	2,50	20	20,00
2	CRISOL OBRAS Y SERVICIOS S.L.	8			20,00
3	TR CONSTRUYA S.L.U.	8			20,00
4	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	8			20,00
5	ANDALUZA DE FOMENTO CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L.	8			20,00
6	CONSTRUCCIONES GARCIA RIOS S.L.	8			20,00
7	CUBIERTAS TECAISA S.L.	8			20,00
8	NIKOK GESTION S.L.	8			20,00
9	GARACOT PROYECTOS Y OBRAS S.L.	8			20,00
10	INFEVEN SOLUTION S.L.	8			20,00
11	CONSTRUCCION INDUSTRIALIZADA MODULAR PREFABRICADA S.L.	8			20,00

PUNTUACIÓN FINAL

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Económica	Mejoras de Obra	Ampliación Plazo Garantía	Puntuación TOTAL
1	TRIEME OCCIDENTAL S.A.	53,72	20,00	20,00	93,72
2	CRISOL OBRAS Y SERVICIOS S.L.	26,59	15,78	20,00	62,37
3	TR CONSTRUYA S.L.U.	26,27	20,00	20,00	66,27
4	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	41,10	20,00	20,00	81,10
5	ANDALUZA DE FOMENTO CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L.	52,33	20,00	20,00	92,33
6	CONSTRUCCIONES GARCIA RIOS S.L.	11,36	20,00	20,00	51,36
7	CUBIERTAS TECAISA S.L.	60,00	20,00	20,00	100,00
8	NIKOK GESTION S.L.	57,87	20,00	20,00	97,87
9	GARACOT PROYECTOS Y OBRAS S.L.	38,53	20,00	20,00	78,53
10	INFEVEN SOLUTION S.L.	15,23	20,00	20,00	55,23
11	CONSTRUCCION INDUSTRIALIZADA MODULAR PREFABRICADA S.L.	47,24	20,00	20,00	87,24

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1275263.OVMG9-OSIM6-RD2Z4.52981.80686D14812D749BA471710F29F2A46E21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): 10. CERTIFICADO MC 21 -07-2020 VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMAT 56-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OVMG9-OSIM6-RD2Z4 Fecha de emisión: 29 de julio de 2020 a las 11:18:49 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/07/2020 11:18	ESTADO FIRMADO 29/07/2020 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1275263 OVMG9-OSIM6-RD2Z4 62988180686D148412D749BA471710F29F2A46E21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



A la vista de las puntuaciones obtenidas y que la oferta de la empresa se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen en este contrato, se propone la adjudicación de las obras a **CUBIERTAS TECAISA S.L.** por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE euros con VEINTITRÉS céntimos (158.449,23 €) más IVA de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO euros con TREINTA Y CUATRO céntimos (33.274,34 €).**

La empresa debe responder de las obras al aumentar la garantía inicialmente estipulada, hasta un total de 3 años y deberá ejecutar las unidades de obras ofertadas como Mejoras al contrato por un importe de **OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO euros con OCHO céntimos (8.375,08 €) más IVA de MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO euros con SETENTA Y SIETE céntimos (1.758,77 €).**

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, el informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por el Jefe de Sección de Proyectos y Obras, D. Sinforiano Fernández de Alarcón, de fecha 15 de julio de 2020.”

Y para que conste y surta sus efectos, se expide la presente, en Huelva, a veintisiete de julio de dos mil veinte.

LA SECRETARIA DE LA MESA
Begoña González Pérez de León
(Documento firmado electrónicamente)